



E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

N° 087-2022/GOB.REG.PIURA-430020-13201

VISTO.- El Memorando N° 170-2022-GRP-430020-13201, de fecha 07 de Abril del 2022, emitido por la Dirección del E.S. II-1 Hospital Chulucanas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para el Encargo de Funciones de los servidores dentro de la Administración Pública;

Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23° y 25° del acotado Reglamento, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y está determinado por la necesidad institucional;

Que, mediante Carta N°85-2022-430020-132013, de fecha 05 de abril del 2022, la Jefatura del Servicio de Enfermería solicita la elaboración de la resolución sobre las funciones de la Jefatura del Servicio de Enfermería y a la vez de las diferentes coordinadoras y supervisoras del E.S. II-1 Hospital Chulucanas;

Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación del Servicio de Enfermería, Equipo de Personal, Asesor Legal, la Unidad de Planeamiento Estratégico, Unidad de Administración, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, y

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N° 330-2015/ GRP.CR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 036-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 15 de Enero del 2021, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Hospital I, de Conformidad con la Ordenanza Regional 429-2018/GRP-CR, Publicada en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 02 de noviembre del 2018, Cargo Considerado de Confianza en el Gobierno Regional Piura,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N°048-2021/GOB.REG-PIURA-430020-13201, de fecha 18 de febrero del año 2021, en la que disponía la designación de las SUPERVISORAS y COORDINADORAS DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA DEL E.S.II-1 HOSPITAL, correspondiente al periodo 2021.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, con eficacia anticipada al 01 de enero del 2022 a la JEFATURA, SUPERVISORAS y COORDINADORAS DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA DEL E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS, a favor de los siguientes Profesionales:

JEFE DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA:

- Licenciado en Enfermería
KELVY FRANK REYES GIRON

SUPERVISORAS UPS (UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS):

- | | |
|--|---|
| • Magister en Enfermería
SONIA ALEIDA RUBIO RUBIO | • Supervisora de la UPS de Hospitalización |
| • Licenciada en Enfermería
LIZETH MILAGROS RIVERA CORONADO | • Supervisora de la UPS Consultorios Externos |
| • Licenciada en Enfermería
SANTOS DIOSELINA BERRU SAAVEDRA | • Responsable de Estimulación Temprana |
| | • Supervisora de Centro Quirúrgico |
| | • Coordinadora de Centro Quirúrgico |



E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

N° 087-2022/GOB.REG.PIURA-430020-13201

COORDINADORAS:

- | | |
|---|---|
| * Licenciada en Enfermería
NANCY PILAR RUFINO CASTRO | - Coordinadora del Servicio de Emergencia Pediátrica |
| * Licenciada en Enfermería
GASDALI ANTUANER RUIZ YESQUEN | - Coordinadora de TBC |
| * Licenciada en Enfermería
JIM HAROLD GARCIA BENAVIDES | - Responsable del Servicio de Unidad de Recuperación Post Anestésica URPA |
| * Licenciada en Enfermería
EBELLA ESTELA ROMERO | - Responsable del Servicio de Central de Esterilización |
| * Licenciada en Enfermería
JESUS MARIA BARRETO GARCIA | - Coordinadora del Servicio de Hospitalización de Medicina |
| * Licenciada en Enfermería
LUZ AURORA ALBAREZ ROMAN | - Coordinadora del Servicio de Hospitalización de Cirugía |
| * Licenciada en Enfermería
LUZ DE ROSA VASQUEZ VERA | - Coordinadora del Servicio de Neonatología |
| * Licenciada en Enfermería
LIDIA CLAUDIA CHAPOÑAN JIMENEZ | - Coordinadora del Servicio de Pediatría |
| * Licenciada en Enfermería
ZADY PAMELA LAZO GARRAGATE | - Responsable de Tamizaje Neonatal |
| * Licenciada en Enfermería
MELISSA JULIANA DIAZ CORNEJO | - Coordinadora de Estrategia Neonatal |
| * Licenciada en Enfermería
DIANA DILMA REYES ESCOBAR | - Coordinadora del Servicio de Atención Inmediata del Recién Nacido |
| * Licenciada en Enfermería
ROSA KATTERINE DEL PILAR PEÑA CORREA | - Coordinadora del Servicio de Hospitalización Temporal COVID |
| * Licenciada en Enfermería
ROSARIO LUCIANA APONTE PONCE | - Coordinadora de Etapa de Vida Adulto y Adulto Mayor y Enfermedades no transmisibles |
| * Licenciada en Enfermería
GREYCI HAYDEE CHIROQUE SANCHEZ | - Coordinadora de Inmunizaciones |
| * Licenciada en Enfermería
CAROLINA ESTELA CASTILLO FIESTAS | - Responsable de CRED menor de 5 años |
| * Licenciada en Enfermería
TWINKY MARGARITA BAYONA ZAPATA | - Coordinadora de Programa Articulado Nutricional |
| * Licenciada en Enfermería
FIGORELLA LIZET CORREA HUAMAN | - Coordinadora de Etapa de Vida del Adolescente y Joven |
| | - Coordinadora de prevención de cáncer |
| | - Coordinadora de Etapa Vida Escolar 5 a 11 años |
| | - Responsable de TARV – Terapia Antirretroviral |

ARTÍCULO 3°.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura y Dirección Regional de Salud Piura, Órganos y Unidades Orgánicas del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, archivo de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, Estadística e Informática para la publicación en el portal del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e interesados.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese.

